MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BIZKAIA
BIZKAIKO LAN ETA GIZARTE SEGURANTZAKO PROBINTZIA IKUSKARITZA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Bizkaiko Lan Ikuskaritza
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo de Bizkaia

MM
ZERBITZU AGINDU ZKIA.

48/0004625/14

Nº ORDEN DE SERVICIO

ENPRESA/EMPRESA: GESTAMP BIZKAIA, S.A.
IFZ/N.I.F.: [redacted]
G.EREF./NTRA.REF.: AH0036
Z.EREF./SU REF.: 443.075
IDATZIZKO DATA:
/ESCRITO DE FECHA: 30/05/2014
GAIA/ASUNTO:

D. HODEI ALBERDI URIA
AMATZA Nº 4-B

48215 - IURRETA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Euskadiko Lan Ikuskaritza
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo del País Vasco

27 MAR 2015

SARRERA	IRTEERA 2904
Zk.	Zk. 116798

TXOSTENA / INFORME

En relación con la **OS 48/0004625/14** correspondiente a la empresa GESTAMP BIZKAIA SA; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.1 y 14 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre (BOE de 15 de noviembre), Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y artículo 9.1 f) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio de 1998 y corrección de errores de 25 de junio), por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social; se procede a informar en los términos siguientes:

El día 07/10/2014 se gira visita a la empresa GESTAMP BIZKAIA SA (CIF [redacted]) sita en Polígono Industrial Lebario (48220-Abadiño). Atienden en la visita inspectora [redacted], Responsable de Recursos Humanos; [redacted], Técnico del Servicio de Prevención Mancomunado de GESTAMP BIZKAIA y los Delegados de Prevención Hodei Alberdi, [redacted] y [redacted] El día 23/10/2014 comparecen la empresa y Delegados de Prevención ante Inspección de Trabajo para aportar documentación en materia preventiva que se completa a petición de la Inspectora actuante el día 28/10/2014.

Se examina por parte de la Inspectora actuante las distintas evaluaciones ergonómicas que se han realizado en la empresa en relación con las referencias que se producen:

1º) Estudio ergonómico de los puestos de la línea de granallado realizado en enero de 2012 del Instituto Biomecánico de Valencia que se hizo para cinco referencias: Poste A Polo, Poste

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Bizkaiko Lan Ikuskaritza Inspección de Trabajo de Bizkaia
Gran Vía, 50-3º - 48011 BILBAO
Tef. 94-4032700– Fax 94-4032701– e-mail itpv-bizkaia@euskadi.eus

B Polo, Poste A Meriva, Poste B Meriva y Refuerzo Meriva. En las conclusiones de este informe se recoge:

"Para los postes tipo A, los resultados arrojan una gran disparidad en los niveles de riesgo por manipulación manual de cargas en función del número de trabajadores que compone el equipo. No ocurre así, en el caso de los postes tipo B y el refuerzo, donde la diferencia entre índices es mínima. Atendiendo a los resultados de la evaluación, la pieza con mayor nivel de riesgo dorsolumbar es el POSTE A Meriva, que presenta un riesgo inaceptable desde un punto de vista ergonómico, por lo que la tarea debería de ser modificada. El resto de referencias, excepto el POSTE A Polo en las configuraciones de 3, 4 y 5 trabajadores, tienen niveles de riesgo moderado. En principio, las tareas de este tipo deben rediseñarse para reducir el riesgo. El nivel de riesgo por manipulación manual de cargas que se ha obtenido para el conjunto de referencias (equipo de 5 trabajadores) es inaceptable desde un punto de vista ergonómico (IL=1,78). Luego, sí sería necesario tomar medidas que mejoren las condiciones ergonómicas de trabajo en la línea."

Recientemente, con fecha febrero de 2015 se ha realizado nueva evaluación ergonómica por parte del Instituto Biomecánico de Valencia para las referencias: Poste A Polo Navarra, Poste B Polo Navarra, Poste A Meriva, Poste B Meriva, Refuerzo + Poste A Meriva; Poste A Polo Lulea, Poste B Polo Lulea.

En sus conclusiones y recomendaciones recoge:

*"1) A la vista del análisis ergonómico realizado, las condiciones de manipulación con la nueva configuración del **puesto de carga** de piezas en la granalladora han mejorado significativamente para todas las referencias. Siendo el riesgo asociado a la manipulación manual de cargas para todas las referencias aceptable.*
*2) En lo que respecta al **puesto de trasvase**, el cual no ha sufrido modificaciones, excepto en lo que respecta a los ritmos/frecuencias de trabajo. Los índices no han sufrido apenas variación excepto para el caso del Poste A Meriva, donde el índice ha pasado a ser aceptable. En este caso, todas las referencias excepto una tienen índices de riesgo aceptable. El poste B Meriva tiene un índice de riesgo por levantamientos moderado (1,1).*
*3) El **puesto de embalaje** es el puesto con los mayores índices de riesgo, siendo en su mayoría el riesgo moderado y, únicamente, en un caso inaceptable. Se trata concretamente de la referencia Poste B Polo Lulea, y este resultado se debe a las condiciones de destino y, más concretamente, a las condiciones en las que se depositan las piezas en el contenedor. A la vista pues del análisis, es en el **puesto de embalaje** donde conviene concentrar los esfuerzos en mejorar las condiciones de manipulación.*
4) Los resultados obtenidos tanto para el conjunto de los tres puestos como para todas las referencias y puestos, están afectados por las condiciones del embalaje. En el caso del análisis de cada referencia suponiendo una rotación entre los tres puestos, como se puede observar en la siguiente tabla, los índices en todos los casos han mejorado. En el caso concreto del Poste A Meriva ha mejorado mucho (de 2,02 a 1,08). Y en el caso del poste B

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Bizkaiko Lan Ikuskaritza Inspección de Trabajo de Bizkaia
Gran Vía, 50-3º - 48011 BILBAO
Tef. 94-4032700– Fax 94-4032701– e-mail itpv-bizkaia@euskadi.eus

Polo Navarra el índice ha pasado a ser aceptable, de hecho para un tiempo de ciclo 21 segundos, el índice también sería aceptable (0,93).
5) En lo que se refiere al resultado del análisis de ***posturas inadecuadas*** *en el puesto de carga, que es el puesto que ha sido rediseñado, no se ha detectado ninguna postura con nivel de riesgo alto. Todas las posturas analizadas, excepto una, tienen riesgo bajo y los resultados han mejorado con respecto al análisis anterior.*
En general, se recomienda mejorar las condiciones de manipulación manual de cargas asociadas a la tarea de embalaje. La mejora de estas incidirá muy positivamente sobre el riesgo conjunto de la línea. En particular, el Poste B Polo Lulea, y debido al tipo desembalaje en el contenedor, es la referencia que más urgencia debería tener a la hora de aplicar medidas correctoras."

2º) Evaluación ergonómica realizada por MUTUALIA en marzo de 2010 para Poste B Polo referencias 83402/3 que incluía estudio ergonómico de manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos y carga postural en la Línea 6 en una serie de tareas (Carga desde Cestón Vertical; Descarga en contenedor CKD; Descarga en contenedor vertical y forrado de cestones y relevador). La empresa GESTAMP BIZKAIA informa que de esas cuatro tareas, actualmente sólo se están realizando las de carga y descarga de cestón vertical.

3º) Estudio de ergonomía para la manipulación manual de cargas y método FORCES en el puesto de trabajo: Corte láser-Ford Compact realizados en fecha junio y noviembre de 2013 realizado en un programa de colaboración entre MUTUALIA y la Universidad de Zaragoza.

4º) En relación con las referencias **E001400/1B00** (conocida como A51 cuya fabricación se realiza en las líneas de estampación 6 y 10) y la referencia **E001404/5B00** (conocida como W2 cuya fabricación se realiza en las líneas de estampación 6 y 10) se aportan las siguientes evaluaciones de riesgos: Evaluación de Riesgos de los puestos Estampación, Línea 10 Embalador Verificador, Línea 06 Embalador Verificador.

En la evaluación de riesgos del puesto Estampación se identifica el riesgo de sobreesfuerzos continuados con una clasificación del riesgo moderada y remite dentro de las medidas correctoras a la evaluación específica según la referencia y actuación correspondiente según valoración.

En la evaluación de riesgos de la Línea 10 Embalador Verificador no se recoge el riesgo de sobreesfuerzos pero sí en la evaluación de riesgos de la Línea 6 Embalador Verificador para las piezas 1400/1 B (que corresponden a la referencia A51)

En la pieza 1400/401B00 ha resultado con el método ERGO IBV un riesgo moderado y propone unas medidas para mejorar el acceso a las piezas del fondo en las filas laterales del contenedor interno y en la fila del fondo del contenedor externo: plataformas elevadoras, contenedores basculantes.

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Bizkaiko Lan Ikuskaritza Inspección de Trabajo de Bizkaia
Gran Vía, 50-3º - 48011 BILBAO
Tef. 94-4032700– Fax 94-4032701– e-mail itpv-bizkaia@euskadi.eus

ZERBITZU AGINDU ZKIA.

48/0004625/14

Nº ORDEN DE SERVICIO

De acuerdo con la documentación aportada se realizó una evaluación ergonómica de la referencia A51 en la Línea 10 que realizó el Servicio de Prevención Mancomunado de GESTAMP BIZKAIA SA en abril de 2010. En los resultados de las subtareas el riesgo es aceptable y el resultado de la tarea múltiple, el riesgo es moderado.

A petición de la Inspectora actuante, la empresa GESTAMP BIZKAIA SA remite la siguiente documentación:

- Plan de Gestión y Prevención correspondiente al año 2015: En el mismo se recoge la reunión de la comisión técnica tras la EV Ergonómica Granalla y terminar las referencias grabadas y valorar las siguientes grabaciones dentro de la EV Ergonómica en el corte láser (enero de 2015).
- Acta de la Comisión de Seguridad y Salud celebrada en febrero de 2015 donde se propone continuar con la evaluación ergonómica de piezas en caliente que están sin evaluar y se deja pendiente para la siguiente reunión priorizar las evaluaciones ergonómicas en función del análisis de las cifras de accidentabilidad.
- Acta de la Comisión de Granalla celebrada en marzo de 2015 donde se analizan resultados obtenidos en la evaluación y mejoras propuestas.

Por tanto, se comprueba que la empresa GESTAMP BIZKAIA SA continúa adoptando medidas para la evaluación y seguimiento periódico de medidas preventivas en relación con riesgos ergonómicos detectados en puestos de trabajo y referencias anteriormente indicadas; seguimiento que se mantiene de acuerdo con las planificaciones de gestión y prevención aportadas por la empresa y correspondientes al presente año.

Lo que se informa a los efectos oportunos

Bilbao, 25 de marzo de 2015

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
Bizkaiko Lan Ikuskaritza
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Inspección de Trabajo de Bizkaia

Izpta./Fdo.: ANA GARCIA TORRES
LAN ETA GIZARTE SEGURANTZAKO IKUSKATZAILEA
INSPECTOR/A DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA — DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Bizkaiko Lan Ikuskaritza — Inspección de Trabajo de Bizkaia
Gran Vía, 50-3º - 48011 BILBAO
Tef. 94-4032700– Fax 94-4032701– e-mail itpv-bizkaia@euskadi.eus